



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

158/08

19 MAY 2008

Salta,

Expediente N° 12.060/07

VISTO:

La Resolución -D- N° 451/07, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las alumnas Miriam María del Lujan AGUIRRE L.U. N° 611.085 y Jéscica Paola GHELFI L.U. N° 611.117, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02); y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis modificando el Título: " Evaluación alimentaria y nutricional de triatlonistas y rendimiento deportivo, Rosario 2008 ", el que cuenta con el V° B° del Director.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Miriam María del Lujan AGUIRRE L.U. N° 611.085 y Jéscica Paola GHELFI L.U. N° 611.117, de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02), el que estará constituido por los siguientes docentes:

Miembros Titulares: Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA
Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE
Lic. Estela D. OLA

Miembro Suplente: Nut. María Silvia VALDIVIEZO

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día **02 de junio de 2008 a Hs. 15:30 Lugar: Box de Nut. Aplicada.**

ARTICULO 3°: Establecer que de acuerdo a lo fijado por el artículo 20° del Reglamento de tesis las alumnas dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud